

Senado de la Nación

Dirección de Administración



Buenos Aires, 21 SEP 2017

VISTO: 0036

El Expediente Administrativo HSN N° 3034/2017 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, RSA-287/17 y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la Dirección de Obras y Servicios Generales solicita la provisión de materiales eléctricos para la continuación de la segunda etapa de instalación luminaria de la Dirección de Automotores del H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 3 se acompañó presupuesto de "PARANÁ 201" de SABBAGH ELÍAS (CUIT: 23-04276270-9).

Que, a fs. 9 en virtud de ello y lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1 y 125, del Anexo I del DP- 368/16, procede la contratación requerida mediante el Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "PARANÁ 201" de SABBAGH ELÍAS (CUIT: 23-04276270-9) por un precio total de \$ 33.150,00 (PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100) conforme presupuesto.

Que, a fs. 12 luce agregada la afectación preventiva del gasto estimado.

Que, a fs. 13 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, a fs. 14 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Senado de la Nación

Dirección de Administración



Que, a fs. 17 se ha verificado la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos del proveedor referido.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016, DP-425/16 y RSA-287/17, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado, conforme lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo, 22 inc. a), punto 1 y 125 del Anexo I del DP-368/2016, para la adquisición de materiales eléctricos para la continuación de la segunda etapa de instalación luminaria de la Dirección de Automotores del H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a "PARANÁ 201" de "SABBAGH ELÍAS" (CUIT: 23-04276270-9) por un precio total de \$ 33.150,00 (PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100).

ARTÍCULO 3°: Dese intervención a la Dirección de Contaduría para efectuar el compromiso presupuestario.

ARTÍCULO 4°: La Dirección de Contaduría, de estimar procedente el anticipo por la cuenta "Sobrantes" y su posterior reintegro presupuestario, fundamentará la solicitud a la Dirección General de Administración.

Senado de la Nación

Dirección de Administración



ARTÍCULO 5°: Una vez realizado el compromiso correspondiente, emítase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0036

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo J. B. Morato".

RICARDO J. B. MORATO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN